

Reconstrucción del Plano Histórico de la Hacienda al Ejido: Guanajuato e Irapuato, Siglos XIX y XX

Araiza Contreras, Itzel Sharai (1), Frausto Llanos, Liliana (2), López Chagoyán, Emilio Adolfo (3), Ortega Robles, Marisol (4), Pizano Cabrera, Tania (5), Hernández Gutiérrez, José Esteban (6)

- 1 [Licenciatura en Arquitectura, Universidad de Guanajuato] | Dirección de correo electrónico: [is.araizacontreras@ugto.mx]
- 2 [Licenciatura en Arquitectura, Universidad de Guanajuato] | Dirección de correo electrónico: [l.fraustollanos@ugto.mx]
- 3 [Licenciatura en Historia, Universidad de Guanajuato] | Dirección de correo electrónico: [ea.lopezchagoyan@ugto.mx]
- 4 [Licenciatura en Historia, Universidad de Guanajuato] | Dirección de correo electrónico: [m.ortegarobles@ugto.mx]
- 5 [Licenciatura en Arquitectura, Universidad de Guanajuato] | Dirección de correo electrónico: [t.pizanocabrera@ugto.mx]
- 6 [Departamento de Arquitectura, División de Arquitectura Arte y Diseño, Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato] | Dirección de correo electrónico: [estebanhg@ugto.mx]

Resumen

El análisis de los procesos territoriales es un tema que se ha mantenido vigente, los conflictos por la propiedad es una cuestión que tiene sus raíces pretéritas, por tal razón se busca construir el plano histórico de la conformación del territorio a través de instauración y auge de los espacios para la producción denominados "Haciendas", su decadencia e instauración del sistema de explotación colectiva por medio de la propiedad social (ejidos) hasta la llamada Reforma Agraria de 1992 y sus efectos socio-espaciales de los municipios de Guanajuato e Irapuato.

Abstract

The analysis of territorial processes is an issue that has remained in force, conflicts over property is a question that has its past roots, for this reason it seeks to build the historical plan of the conformation of the territory through establishment and boom of the spaces for the production called "Haciendas", its decadence and establishment of the system of collective exploitation through social property (ejidos) until the so-called Agrarian Reform of 1992 and its socio-spatial effects of the municipalities of Guanajuato and Irapuato.

Introducción

La tierra es el principal recurso natural que el hombre ha usado para asentarse y como medio de subsistencia, en nuestro país desde la época prehispánica diversos grupos indígenas tenían grandes extensiones territoriales, las cuáles fueron modificadas a la llegada de los españoles con el fin de explotar los recursos naturales y extender su dominio territorial, que en consecuencia desarrolló un nuevo orden territorial que al paso del tiempo se modificó a partir del aumento de la población y sus necesidades para el desarrollo económico y social.

Origen de las estancias y haciendas

A partir de 1521, los españoles dirigidos por Hernán Cortés, se propusieron explotar los recursos que las nuevas tierras conquistadas ofrecían a través del reparto de tierras, la cuál tuvieron que basarse en el antiguo derecho de conquista para hacerlo efectivo, ya que al no existir una legislación específica se apoyaron en las Siete Partidas para el repartimiento de tierras en favor de los capitanes y soldados de Cortés¹, quienes establecieron encomiendas, donde los indios empezaron a trabajar de manera inmediata y pagaban tributos a la

corona; a partir de la creación de las leyes Nuevas y las leyes de Indias (Posteriormente llamadas Recopilación de Leyes de las Indias en 1680) se otorgaron mercedes, concesiones de tierras y se repartieron solares, para la edificación de las casas, haciendas, labores y estancias², ya que a partir de ésta legislación novohispana desaparecieron las encomiendas a causa de diferentes pandemias que afectaron gravemente a la población indiana y la sobre explotación de la mano de obra.

Así que a partir de las expediciones de Nuño de Guzmán, la frontera de la Nueva España se movió hacia el norte en búsqueda de nuevas tierras para trabajarlas y explotarlas, así fue que en 1557 se establecen los primeros reales de minas³ en lo que hoy es Guanajuato, Comanja y Xichú⁴, por lo que establecieron 4 fortines, el de Marfil, Santa Ana, Tepetlalpan y el Cuarto este último se convertiría en el núcleo de la ciudad, a partir de esto se fueron abriendo minas sobre la Veta Madre como Mellado y Rayas, así que durante la segunda mitad del Siglo XVI se consolidó la ciudad alrededor de la minería y con el aumento de la población impulso la creación de centros agrícolas en las zonas aledañas en la región del Bajío⁵ como Silao e Irapuato⁶ que más tarde pertenecerían a la Alcaldía Mayor de Guanajuato.⁷

En el caso de la Congregación de San Marcos de Irapuato, se establecieron estancias de agricultura y ganado mayor, las cuáles se repartieron a partir de mercedes reales como medida necesaria ante la escasez de alimentos que presenció la población novohispana,⁸ la cuál durante el siglo XVII, desarrollo plenamente la minería, la agricultura (maíz y trigo), la ganadería y el comercio de diversos productos, lo que provocó que el Bajío se convirtiera en la región más importante de las provincias norteñas de la Nueva España.⁹

La ganadería se fue asociando cada vez más a los cultivos, iniciándose así el paso de una economía puramente pastoril a una de tipo mixto: el de la Hacienda. En este sentido, las estancias constituyeron un antecedente de las haciendas, ya que muchas unidades productivas que surgieron como estancias, posteriormente, al ampliar su extensión territorial incorporando nuevas tierras al aplicar mayor tecnología a la explotación de la tierra, se convirtieron en haciendas agrícolas o mixtas. Y, por otra parte, la mayoría de ellas contaba entre sus tierras con

sitios de ganado que originalmente habían sido estancias.¹⁰

De esta manera, la hacienda virreinal desde finales del siglo XVI aparece como consecuencia del uso y explotación del suelo novohispano a partir de la explotación territorial y económica de las labores y estancias de ganado que en el lapso de su desarrollo fueron exigiendo ampliaciones de sus extensiones de tierra así como la instauración de infraestructura hidráulica, esto debido a la demanda de insumos y alimentos por parte de los centros mineros y los centros de población erigidos cerca de ellos y a lo largo de los caminos reales.¹¹

Resultando así que las primeras haciendas consistieran en un conjunto de edificios habitacionales y administrativos, así como en construcciones de infraestructura hidráulica y que más tarde, en el siglo XVIII se comenzarían a desarrollarse al construir edificaciones más sólidas.¹²

En tanto al funcionamiento de la hacienda virreinal, estuvo determinado en la utilización de sus tierras suficientes para cultivar, criar ganado, en el capital de inversión requerido para la implementación de la infraestructura necesaria en las construcciones, así como también en las redes comerciales y en los caminos transitables que permitieron el flujo comercial.¹³

La consolidación de las haciendas virreinales se da entre los años de 1630 y 1730. Una etapa en la cual fue posible que los terrenos de las unidades de producción que se habían adquirido por la compra de títulos o mercedes de tierra, por otras adquisiciones de manera ilegal o por compras onerosas se lograron convertir en propiedades legítimas de los dueños mediante un pago de dinero a la corona española. Durante el período de 1730-1821 las haciendas tuvieron su mayor apogeo y esplendor económico.¹⁴

1 Rivera Martín de Iturbe, Guadalupe. Propiedad territorial en México 1301-1810. Pág. 171.

2 Ibid. Pág. 172.

3 Se trataba esencialmente de un distrito minero en donde las autoridades, además de ejercer las funciones de gobierno, judiciales, fiscales y militares, debían aplicar las medidas conducentes al incremento de la producción de metales en Sergio Ortega Noriega. Breve Historia de Sinaloa. Pág. 88-89

4 Gerhard, Peter. Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821. Pág.124

5 Parra Campos, Alma Laura. Apuntes para la historia minera de Guanajuato en Recuento Histórico Bibliográfico de la Minería en la Región Central de México. Pág.155-156

6 En los casos de Guanajuato, Irapuato y Silao no tienen una fecha de fundación como tal por las circunstancias por las que

El Ejido

La aparición del ejido viene desde la época virreinal y con el paso del tiempo ha modificado su significado, ha logrado ir determinando sus características, tipo de ejido por uso y estos a su vez determinaban la amplitud del ejido.

Se marcan partes en la historia donde fue cambiando el uso y por ende el significado del Ejido.

El ejido en la época virreinal es una parte de tierra que correspondía normalmente a los cerros o áreas donde se propiciaran los recursos como pasto y agua para los ganados y dichos espacios sean de uso comunitario, pero contemplando una legua de lado para que los indios no se mezclaran con los españoles, al momento de realizar sus actividades.

En la época virreinal el ejido propiamente dicho era una porción de tierras con una extensión limitada de acuerdo con las necesidades de la población, pero no eran terrenos de labor, ya que por lo regular se destinaban para que el ganado de los nativos pastara ahí, sin ser confundido con los de los españoles peninsulares.¹⁵

Aparece el concepto de comunidades agrarias indígenas en la época de la colonia y las comunidades tenían los nombres de los pueblos de los indios o bien el nombre que se le fuere otorgado, y una porción de esas tierras tenían reconocimiento jurídico, las comunidades fueron expedidas y otorgadas por orden de reyes de España a los pueblos para asentamientos, parcelas de labor y tierras de uso común.¹⁶ Esto último es lo que se conoce como ejidos.

Para la revolución la finalidad que se persigue es la de reconstruir el significado de ejido y es buscar que cada población y familia de campesinos obtenga una porción de tierra y así lograr sembrar y cultivar, poder gozar los beneficios y

fueron establecidas, entre ellas, el establecimiento de estancias y minas.

7 Lució Marmolejo. Efemérides Guanajuatenses Tomo I. Pág.140-141 y pág.39-46.

8 Archivo Histórico Municipal de Irapuato. Boletín 17. Pág. 16.

9 Jarquín Ortega, María Teresa. Origen y Evolución de la Hacienda en México: Siglos XVI al XX. Pág. 61

10 Ibid. Pág. 61.

11 Archivo Histórico Municipal de Irapuato. Boletín 17. Pág. 21

12 Ídem.

13 Ibid. Pág. 20

14 Ídem.

15 González Ramírez Manuel. La Revolución Social de México III el problema agrario. Pág. 316.

emanciparse de las condiciones de siervo o peones por las que han estado pasando en esa época.

En la época de la revolución mexicana fue cuando el significado de ejido tuvo mayor importancia e impacto para los campesinos, pero fue de manera política y estratégica. La parte de la estructura agraria era una de las metas parcial de dicha revolución.

Se buscaba la disolución del sistema de haciendas en México, reparar las expropiaciones fraudulentas y con el plan de Ayala requería no solo exigir la devolución de las tierras y agua que los hacendados y rancheros se habían apropiado ilegalmente, se buscaba también la entrega sin indemnización de la tercera parte del territorio perteneciente a fincas con la intención de formar ejidos, colonias y fundos legales.¹⁷

territorio perteneciente a fincas con la intención de formar ejidos, colonias y fundos legales. La Revolución Mexicana fue un proceso social entre 1910 y 1920, las personas y jóvenes que se unieron soñaban con la idea zapatista de “tierra y libertad” y “tierra a quienes la trabajan”.

Para el 6 de enero de 1915 se crea la ley agraria firmada por Carranza, donde se decretaba la devolución de tierras comunales y se creó la posibilidad de dar terrenos a las personas que no contaban con propiedad de ejidos, tratando de lograr un poco de igualdad, el ideal de la revolución.

También se completan las normas en los artículos 27 y 123 constitucionales (normas de trabajo), en el año de 1920 por la ley de Ejidos ¹⁸ y donde la palabra ejido aparece por primera vez en la constitución mexicana.

Junto con la ley y el código agrarios de 1934 se tenían establecidos las leyes y medidas políticas y sociales para poder establecer todo lo que conlleva una propiedad de terrenos.

El artículo 104 del flamante código otorgo al ejidatario el dominio sobre la parcela ejidal, con especiales limitaciones como las de inalienabilidad, imprescriptibilidad y la inembargabilidad, sin tener el ejidatario ningún derecho para poder dar las parcelas en arrendamiento, en aparcería o en cualquier otro contrato.¹⁹

Con el paso del tiempo los territorios determinados como ejidos se pretender repartir y darlos en propiedad más privada para cada campesino o familia. Con la finalidad de que los campesinos puedan cambiar el uso del ejido y

ahora permitir que sean terrenos de labor. Por lo que la diferencia entre el concepto colonial y el revolucionario del ejido, la encontramos en su forma de explotación. Aquel era de explotación comunal y en este la explotación es individual; es decir, se otorga al ejidatario el usufructo de la parcela delimitada con precisión y en ocasiones se permite la explotación colectiva si las condiciones del ejido así lo exigen.²⁰

Dependiendo de las características, como recursos y medidas de los terrenos se designaban usos para los ejidos, podrían ser de labor que lo más común realizando cultivos, tierras de uso común, tierras de asentamiento o en parcelas con alguna actividad en específica.

Las áreas como cerros y ríos donde se encontrarán recursos naturales, como pasto y agua para ganado deben corresponder a la comunidad y ser por ende de uso común.

Los ejidos destinados a la recreación del pueblo y al crecimiento de la ganadería: las dehesas se usaban para pastos comunes; públicos y demás servicios municipales; y las tierras concejiles para cultivo y labranza sujetos a censo enfiteutico a favor del cabildo y del ayuntamiento.²¹

Se menciona tres diferentes clases de ejidos, cada uno con diferente uso:

El ejido agrícola: se constituye con las tierras de riego, humedad y temporal que resulta de una dotación o restitución destinadas al cultivo. Esta clase de ejido a sido el que ha tenido el mayor incremento en nuestro país.

Ejido forestal: son en los que se pueda desarrollar alguna explotación pecuaria o de los bosques, entonces... se entregan tierras en calidad suficiente con la finalidad de que los campesinos puedan cubrir sus necesidades con el aprovechamiento de los recursos que dichas tierras proporcionen.

Ejido ganadero: donde únicamente haya tierras afectables de pasto, de monte, o de agostadero.²²

16 Morett Sánchez J. Carlos, Cosío Ruiz Celsa. Panorama de los Ejidos y Comunidades Agrarias en México. Pág. 128

17 Nickel Herbert H. Morfología Social de la Hacienda Mexicana. Pág. 172.

18 Ibid. Pág. 177.

19 González Ramírez Manuel. La Revolución Social de México III el problema agrario. Pág. 340.

20 Ibid. Pág. 316

21 Rivera Marín de Iturbide Guadalupe. La Propiedad Territorial en México 1301-1810. Pág. 202.

22 Ibid. Pág. 381.

23 Cambrezy, Luc, Bernal Lascuráin (coord.). Crónicas de un territorio fraccionado. De la hacienda al ejido (centro de

Entre los años de 1920 y 1940 con la reforma agraria los grandes hacendados perdían una parte de las tierras de las que eran dueños, sin embargo, cabe mencionar que esta situación comenzó a gestarse muchos años atrás, tal y como lo menciona Jean Meyer quien dice que la fragmentación de las haciendas aquellas que surgieron durante la colonia empezó entre 1870-1910 para darle paso a la nueva hacienda moderna.²³

A pesar de que el objetivo del reparto agrario era beneficiar a la sociedad, sabemos que es algo que no ha sido alcanzado dado las relaciones de poder que surgieron entre los líderes revolucionarios y los nuevos caciques o hacendados; además, las haciendas desde sus orígenes han sido sinónimo de poder por lo que no resulta extraño que los mismos líderes políticos tengan al menos una hacienda. Ejemplo de esto lo tenemos con una declaración hecha por el presidente Calles:

Los latifundistas de mi país no quieren darse cuenta, no quieren comprender, que luchamos por ellos mismos y por sus intereses. Sin embargo, quiero declarar que la revolución está decidida, si ellos no entran en razón, tendrá que desarrollarse este programa en México por la fuerza...²⁴

Tras el final de la revolución mexicana, las tierras fueron vendidas a costos bajos para los ejidatarios de manera que pudieran tener acceso de estas, siempre y cuando se apegaran a las estipulaciones que marcaba la reforma agraria. Estos terrenos pertenecían a las haciendas que fueron repartidas o vendidas de las cuales solamente se pueden apreciar las ruinas.

Como ya se ha mencionado, las haciendas al ser sinónimo de poder tenían que verse reflejado en su arquitectura en donde se plasmaba el poder que tenía el hacendado, al igual de la extensión de tierra que esta tuviera. Con el paso del tiempo, el uso de la tierra que les daban los hacendados comenzó a modernizarse dado que la actividad agrícola era importante para el inicio del mercado global.

Como antesala de los ejidos, se consideró que es importante mencionar que la lucha por la tierra ha sido algo constante en la historia de nuestro país por lo cual, con la lucha de liberales y conservadores durante el siglo XIX en donde se buscaba la separación entre el estado y la iglesia provoco la desamortización de bienes de esta última, por lo que las tierras sufrieron una

modificación aunado a las continuas invasiones extranjeras. Con los continuos cambios en la tierra y a su vez, en la política del país también provocaría un malestar en la sociedad por lo cual hay distintos casos de huelgas, manifestaciones y violencia en algunas zonas del país.

Además, la desigualdad y la explotación de los trabajadores de la hacienda hacían que creciera más la inconformidad que estaría vigente hasta fines de la revolución.

La hacienda sería propicia para actividades de sitio o estancia de ganado menor o mayor y posadas o mesones para los viajeros; en cuanto a sus límites, la naturaleza desempeñaría el papel fundamental de delimitar mediante cerros, ríos o acantilados, en otras ocasiones los acueductos o las vías del ferrocarril serían quienes pusieran los límites.

La división del territorio fue realizada en dos formas: la primera de ellas para producir y otra para administrar. La división política para el país seguía la forma de administrar²⁵ porque de esta manera podía proteger y controlar a la población, por lo cual el país quedaba dividido en: estados, cantones y municipios. En cuanto a la actividad agrícola, que fuera en su momento de las actividades más importantes desempeñaba un papel de moderador entre la división y control del espacio, sin embargo, esto no impide que el país siga en constante conflicto y la administración, la tierra y la sociedad sufran modificaciones constantes.

Distintos académicos han planteado este problema como el origen de las limitaciones de los límites de los municipios debido a que los grandes hacendados contaban con extensiones de tierra mucho más grandes que el mismo municipio. Al igual, cabe la reflexión de la poca libertad, igualdad y unión entre los hacendados y el pueblo; es decir, que deja en claro la relación entre la política con los hacendados y la relación de estos con el pueblo.

Durante el porfiriato, estas relaciones de hacendados y políticos eran comunes a pesar de que las ideologías fueran distintas pero los objetivos de modernizar al país eran el punto en común. Esta relación era importante dado que en las haciendas convivían distintos paisajes en los

cuales se podían realizar actividades que la naturaleza les brindaba.

Reforma Agraria

Los principales factores de desigualdad social-espacial se dan después de la repartición de la tierra con la ley agraria, a la cual se reformó en 1992 y la integración del suelo a la microeconomía. Para poder comprender este fenómeno iniciado con la creación de los ejidos posterior a la revolución mexicana es necesario mencionar qué fue la Reforma Agraria, el ejido es interpretado como una institución, que para la opinión de algunos, este podría ser improductivo y para el gobierno es algo que requiere de una renovación, el punto en común de estas opiniones se demuestra con la idea de que el ejido, al ser tierras que en un primer momento fueron para la agricultura se debía modernizar las técnicas y herramientas que de esta se ocupen, además como menciona Girault Treviño: Lo cual constituye un reconocimiento implícito de los problemas estructurales que enfrentan los ejidatarios, la descapitalización y el minifundismo en particular.²⁶

La reforma agraria fue propuesta por el gobierno de Venustiano Carranza el 6 de enero de 1915, el fin de esta reforma era acabar con los grandes hacendados y la explotación de los trabajadores, restituir la tierra a las comunidades y brindárselas a los campesinos de manera que pudieran obtener beneficios de ellos, aunque bien nos ha mostrado la historia estos objetivos aún no han sido alcanzados en nuestra contemporaneidad. La reforma agraria establecía que:

Son inafectables por concepto de dotación, ampliación o creación de nuevos centros de población las pequeñas propiedades que están en explotación y que no exceden las superficies siguientes:

- Cien hectáreas de riego o humedad de primera.
- Hasta trescientas hectáreas en explotación cuando se destinen al cultivo de plátano, caña de azúcar o café.
- La superficie que no exceda de la necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalencia de ganado menor. (art. 249 de la reforma agraria)²⁷

La repartición de tierras tenía como objetivo, a su vez, poder aprovechar las riquezas del suelo en los distintos ecosistemas que integraban los territorios de las antiguas haciendas.

Veracruz). Pág. 7.

24 Ídem.

25 Ibid. Pág. 55

26 Ibid. Pág. 133.

27 Ibid. Pág. 133.

El ejidatario tenía derecho sobre las tierras sin embargo se le podrían quitar por diversos motivos haciendo ver que la ley cedía, pero nunca dejaba la libertad para manejar la tierra de la manera en que el ejidatario decidiera hacerlo. La institución encargada de los asuntos de los ejidos y el reparto sería la Secretaría de la Reforma Agraria. Se sabe gracias a la información que se ha podido rescatar del archivo de esta dependencia de gobierno que la fragmentación de los latifundios ocurrió en un periodo que abarca de 1920 a 1940.

El proceso de dotación y restitución de tierras para el estado de Guanajuato inició con el gobernador Jorge Siurob, quien haría que se dé a saber la ley agraria en la población y se cumpla lo estipulado por esta. El código agrario establecía que la superficie de las tierras, calidad del suelo y presencia de agua; además se mencionaba zonas de riesgo, superficie de parcela ejidal, hectáreas de temporal y la dotación de ejidos.

Las primeras peticiones para el reparto comienzan en 1930 en el que se mencionan 5 ejidos de Guanajuato que son: Santa Teresa, Paso de Perules, Cervera, Yerbabuena y Puentecillas.

Materiales y métodos

La metodología empleada para recabar la información sobre haciendas y ejidos en Guanajuato e Irapuato en el siglo XIX-XX se basa en la recopilación de fuentes bibliográficas, documentales, mapas y planos de este periodo, además la consulta bibliografía ha sido seleccionada a partir de otros autores que tienen el mismo objeto de estudio a pesar de que el lugar al que se enfocan sea distinto al de esta investigación. Consideramos necesaria este tipo de diversidad en los estudios sobre haciendas y ejidos en el país, dado que nos muestran elementos fundamentales para poder desarrollar nuestra propia investigación en comparación con otros lugares de México.

Así mismo se desarrolló un trabajo de georreferenciación de diversos planos antiguos y modernos para la localización de haciendas y ejidos entre los municipios de Guanajuato e Irapuato a partir de programas como Qgis, MapTiler y Google Earth Pro como se muestra en la Ilustración 1. Antes de la georreferenciación fue necesario identificar los puntos y los poligonales digitalizando con el programa de AutoCAD para establecer los puntos estratégicos

para continuar con el proceso de ubicar las haciendas que posteriormente serían parte de los ejidos.

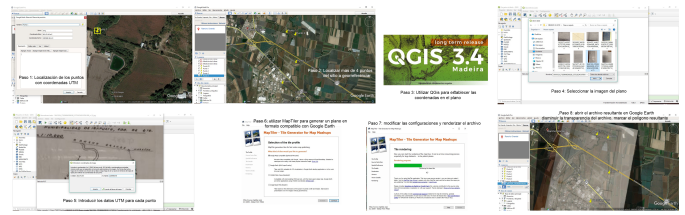


Ilustración 1. Metodología para georreferenciación de planos. Fuente: propia del autor.

Para el análisis fue necesario hacer una interpretación por medio de los planos para obtener un inventario de haciendas y ejidos, de manera que se pueda acudir a la lectura sobre estos lugares en específico y darle una interpretación histórica, además de que nos resulta necesario poder comprender la conformación de estos lugares y el impacto que tiene en la sociedad y en la delimitación de un territorio, en este caso para los municipios de Guanajuato e Irapuato.

Resultados y discusión

Se inició con el análisis de diversas fuentes, donde se observaron algunas variaciones entre la información que presentaba entre un autor y otro, ya que, en algunos libros se encontró un registro determinado de haciendas tanto para Irapuato como para Guanajuato, que en comparación con otros, no correspondía de la misma manera, por otro lado, en el caso de los ranchos, se encontraron libros en los que no se les consideraba directamente, mientras que en otros sí eran considerados.

Posteriormente, con los diversos mapas que se lograron recopilar, al analizarlos se observó que variaba la información entre sí, ya que, en primer lugar, los nombres tanto de las haciendas como de los ranchos en el mayor de los casos las variaciones se daban por el cambio de alguna letra o por la inclusión de otra sílaba, además de que, dependiendo de la fecha del mapa a analizar, en algunas haciendas se encontraban nombradas con el nombre de algún santo.

A continuación, se presentan las tablas que se lograron generar con la información a través de diferentes fuentes y autores.

Tabla 1: Haciendas y Ranchos de Guanajuato Elaboración propia con base en el análisis de una recopilación de mapas y libros sobre ranchos y haciendas de la ciudad de Guanajuato.

Haciendas	Ranchos
Hacienda de Burras	<i>Bartolo</i>
Hacienda Chapin	<i>Cañada de la Virgen</i>
<i>Hacienda de Cuevas</i>	<i>Chorro</i>
<i>Hacienda de Guadalupe</i>	<i>Soledad</i>
<i>Hacienda de San José del Rodeo</i>	<i>Tablón</i>
<i>Hacienda de San Juan del Rodeo</i>	
<i>Hacienda de Puenteillas</i>	
<i>Hacienda de Santa Teresa</i>	
Hacienda Saucedá	
<i>Hacienda de Trinidad</i>	

La tabla 1, muestra una comparativa entre las haciendas y ranchos mencionados por algunos autores consultados para generar un inventario de los que corresponden a Guanajuato. Los nombres en negritas que aparecen en la tabla fueron tomados del autor López Lara, Ramón, 1973 y los nombres que aparecen en cursiva fueron tomados del autor González Pedro, 2004.

Tabla 2: Haciendas de Irapuato

Elaboración propia con base en el análisis de una recopilación de mapas y libros sobre haciendas de la ciudad de Irapuato.

Haciendas			
<i>Ánimas</i>	<i>España</i>	<i>Purísima de Temascalío</i>	<i>San José Temascalío (El Alto o el de Arriba)</i>
<i>San Antonio Texas</i>	<i>Estancia de Irapuato</i>	<i>San Antonio el Rico</i>	<i>San Juan</i>
Arandas	<i>Garrida</i>	<i>San Antonio o Estancia Vieja</i>	<i>San Juan Temascalío (El Bajo)</i>
Buenavista	<i>Guadalupe</i>	<i>San Antonio Tomelópez de los Aguilera</i>	<i>San Miguel</i>
<i>Caja</i>	<i>Jaripitito</i>	<i>San Antonio Tomelópez de Barreto (Tomelópitos)</i>	<i>San Miguelito</i>
Calera	<i>Jorge López</i>	<i>Santa Bárbara</i>	<i>San Nicolás Temascalío</i>
Coecillo	<i>La Soledad</i>	<i>San Cristóbal</i>	<i>San Roque</i>
<i>Copal</i>	<i>La virgen o El Corral</i>	<i>San Diego</i>	<i>San Vicente</i>
<i>Cuchicuato</i>	<i>Márquez</i>	<i>Serrano</i>	<i>Sonaja</i>
El Carrizal	<i>Munguía</i>	<i>San Jerónimo o Estancia de Muñoz</i>	<i>Tomelópez</i>
<i>El Cuisillo</i>	<i>Noria</i>	<i>San José</i>	<i>Yóstiro</i>

La tabla 2, muestra una comparativa de haciendas pertenecientes a Irapuato, que se dio por medio de la consulta de varios autores para formar un inventario más completo de éstas. Los nombres en cursiva pertenecen a los abordados por González Pedro, 2004; los nombres en negritas fueron mencionados por López Lara, Ramón, 1973 y los nombres que aparecen subrayados se retomaron de Miranda Félix, Luz Antonia, Hernández, Juan, 2009.

Tabla 3: Ranchos de Irapuato

Elaboración propia con base en el análisis de una recopilación de mapas y libros sobre ranchos de la ciudad de Irapuato.

Ranchos			
<i>Adjuntas</i>	<i>Grande</i>	<i>Nicolás Temascalío</i>	<i>San Antonio Charca</i>
<i>Antonio de Ayala</i>	<i>Guadalupe</i>	<i>Nuevo de Maravillas</i>	<i>San Antonio el Rico</i>
Bernales	Hernández	Nuevo de Yóstiro	San Francisco Temascalío
<i>Brete</i>	<i>Ignacio</i>	<i>Ojo de Agua</i>	<i>San Francisquito</i>
Buenos Aires	Javier	Palomas	San Guillermo
<i>Camino Real</i>	<i>Jordán</i>	<i>Paso de Piedra</i>	<i>San Lorenzo</i>
Cantarranas	Jorge López de Garay	Paso de San José Sanabria	San Luis de Tamamo
<i>Cañada de la Muerte</i>	<i>Jorge López Grande</i>	<i>Pasoblanco</i>	<i>San Miguel de Alcocer</i>
Carrizal Grande	José de Guadalupe	Peñitas	Sanabria
<i>Carrizalito</i>	<i>José o Zarca</i>	<i>Peñuelas</i>	<i>Sorumbo</i>
Cerrito o Huerta	Joyita	Potrero de la Noria	Taretan
Cerropropieto	Laguna Larga	Providencia de Maciel	Tejamanil
Charca	Libres	Providencia de Soledad	Terreno
<i>Coión</i>	<i>Llanito</i>	<i>Purísima de Rivera</i>	<i>Tinaja</i>
Comederito	Lo de Carlos	Purísima o Hillacha	Trojablanca
Comedero	Lo de Juárez	Refugio de García	Trojes
Concepción	Lo de Sierra	Refugio de González	Valencianita
<i>Copalillo</i>	<i>Loma de Conejos, de Roque</i>	<i>Repartidor</i>	<i>Venado</i>
Cruces	Loma Virgen	Rivera	Viborillas
Dolores de Cuero	Malvas	Rosa Temascalío de Parras	Vistahermosa
Encino	Milagros	Rosa Temascalío de Vázquez	Zahurda
<i>Estancia de Buenavista</i>	<i>Molino de Santa Ana</i>	<i>Rosario de Coecillo</i>	<i>Zorrillo de la Caja</i>
<i>Estancia del Copal</i>	<i>Nacimiento</i>	<i>San Agustín</i>	

La tabla 3, se generó de la comparativa entre dos autores para lograr un inventario de los ranchos que pertenecen a Irapuato. Los nombres que aparecen en la tabla resaltados en negritas pertenecen al autor González Pedro, 2004 y por otro lado, los que aparecen subrayados fueron retomados de Miranda Félix, Luz Antonia, Hernández, Juan, 2009.

La realización del inventario contenido en las tablas 1, 2 y 3, permitió obtener datos más específicos de las haciendas o ranchos que constituyen los límites entre Guanajuato e Irapuato, lo cual ayudó para poder realizar una búsqueda precisa de los planos requeridos para formar una imagen georreferenciada de estos límites, como se puede ver en la ilustración 2.

Los planos recopilados dieron como resultado la ilustración 2, donde se observan algunas haciendas y sus posibles localizaciones y dimensiones en el territorio guanajuatense. Se puede mencionar que, en el caso de Guanajuato, las dimensiones de los predios eran más grandes a comparación a los de Irapuato, esto puede deberse a que esto se veía determinado por el uso que se le asignará a cada territorio, como lo es en Guanajuato a la minería y debido a tu topografía requerían una mayor extensión

de tierra, mientras que en Irapuato, debido a predomina una planicie y sus características de tierra fértil, determinaba que estos fueran más pequeños.

Se destaca también que las haciendas de Guanajuato están constituidas con ciertas características, como lo son dimensiones específicas, forma, están localizadas con una orientación determinada, y no hay espacio entre hacienda y hacienda, los tamaños de las haciendas son grandes y las delimitaciones entre hacienda y hacienda formaban las calles, calles que actualmente son las principales o con mayor importancia y que han perdurado.

También, es importante mencionar, la conformación del límite de los predios de las haciendas entre Irapuato y Guanajuato, pues resultan ser el motivo de los límites administrativos entre ambos municipios.

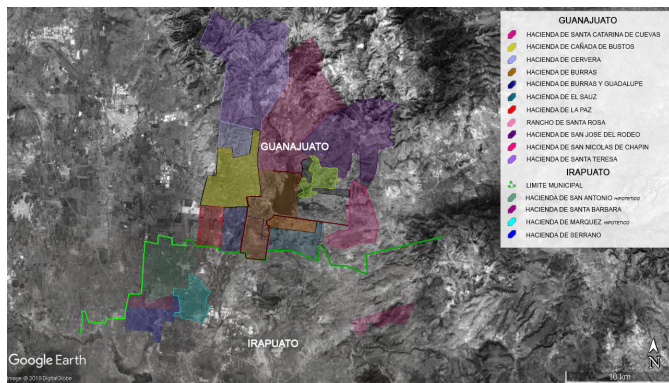


Ilustración 2. Plano de haciendas de Guanajuato e Irapuato. Propia del autor.

En el caso de los ejidos que se conformaron, a partir de las haciendas tienen formas irregulares, pero siempre logrando algunas calles o divisiones más notorias, por su continuidad, o por la intervención de factores naturales. se formaba normalmente un límite con ayuda de la naturaleza como los ríos y cerros.

Con el paso del tiempo las haciendas que se encontraban en Guanajuato se dividieron en ejidos un total de 29 ejidos registrados en mapas y censos encontrados.

Ejido Calderones, Campuzano, Cañada de Bustos, Cervera, Ciénega del Pedregal, Cienequita de San Bartolo, El Tablan, El Varal, Granja de la Paz, Joya de Lobos, La Concepción, La Saucedá, Los Lorenzos, Mesa Cuata, Paso de los Pirules, Puenteillas, San José de Llanos o Burras, San José del Rodeo, San Marcos, San Nicolás del Chapín, San Pablo, Santa Catarina

de Cuevas, Santa Teresa, Yerbabuena, Zangarro. Todas estas mencionadas en un censo general de población y vivienda de 1990.

La comparación de los planos de la época comparados en la actualidad, con ayuda de la georreferenciación, nos damos cuenta de que se conservaron los lugares de asentamientos de los ejidos, incluso la mayoría de los ejidos conservan los nombres de las haciendas, así como también se puede ver que se conservan las calles más notorias, las calles formadas en las haciendas, de esto siendo parte del desarrollo y crecimiento urbano actual.

Al ver la comparativa de los planos históricos con la actualidad, se puede observar que los caminos y formas irregulares de los ejidos se preservan, así como también las divisiones se han formado por ríos como en el caso del ejido de Cervera (ilustración 3), lo que antes fue río actualmente se convirtió en calle y por ende en división.



Ilustración 3. Plano del Ejido de Cervera. Propia del autor.

Otro ejemplo es el ejido de Yerbabuena (ilustración 4), donde igual se mantiene la forma irregular y el contorno del ejido ahora son calles principales, también se puede ver que las calles se distinguen más por la vegetación que ha crecido ayudando a preservar los caminos antiguos y las delimitaciones que antes había y hoy en día continúan siendo fundamentales para el desarrollo urbano.



Ilustración 4. Plano del Ejido de Yerba Buena. Propia del autor.

En los ejidos de Irapuato se encuentran los ejidos de Serrano, Lo de Juárez, de Conejo, Paso Blanco, ejido de Santa Bárbara, entre algunos más.

Con la obtención de los planos históricos y la georreferenciación con el territorio actual podemos, ver que en el ejido de Serrano, calles de uso en épocas anteriores se preservan en la actualidad, también se puede observar que en el plano antiguo se aprecian presas de agua que en la actualidad no están, pero en este ejido la presencia de esas presas repercutieron en el presente, los asentamientos se desarrollaron rodeando una parte de las presas y actualmente estos asentamientos crecieron pero no invadiendo el territorio donde antes estaban situadas las presas.

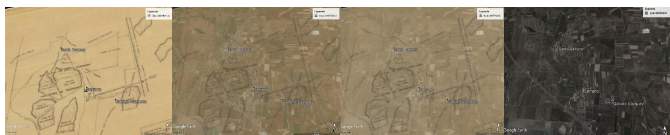


Ilustración 5. Plano del Ejido de Serrano. Propia del autor.

Con la comparación de los planos y la urbanización actual nos percatamos de la evolución que han tenido los asentamientos, un plano donde se ubican los ejidos que rodean Irapuato. Irapuato creció de forma radial dejando el ejido de Irapuato en el centro, y con el tiempo creciendo por todos lados, ya que no había impedimento de algún factor natural como cerros o ríos que repercutieran en la forma, y también hacia todos lados se encontraban los terrenos aptos para desarrollar la agricultura, actividad que más propiciaba a dar recursos para el crecimiento de los asentamientos.



Ilustración 6. Plano del Ejidos de Irapuato. Propia del autor.

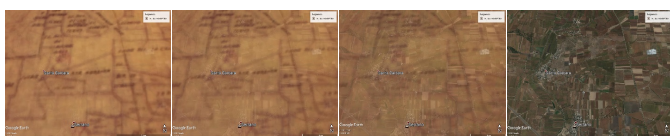


Ilustración 7. Plano del Ejido de Serrano. Propia del autor.

Conclusiones

La hacienda al ser sinónimo de poder estuvo conformada por un territorio basto que posteriormente con la reforma agraria se vería fragmentado haciendo que esto diera lugar a los ejidos que hoy en día vemos repartidos entre familias, empresarios y el estado.

Los ejidos al ser clasificados por zonas y condiciones de la tierra han provocado que la sociedad quede dividida aún como en el momento de las grandes haciendas. La sociedad se ve jerarquizada por quienes tienen el poder adquisitivo de mantener el uso de la tierra o darles otra función; mientras quienes no puedan mantenerla se ven obligados a vender lo que les corresponde. De igual manera, las comunidades que se formaron en estos ejidos han sido afectadas en cuanto a que los servicios básicos no son satisfechos, ya que en muchos lugares se carece de escuelas, alumbrado público, agua potable, entre otros servicios.

Agradecimientos

Agradecemos a nuestra casa de estudios la Universidad de Guanajuato por los conocimientos previos a esta investigación, al programa Veranos UG por darnos la oportunidad de tener esta gran experiencia, al Dr. José Esteban Hernández Gutiérrez por su asesoría y apoyo durante esta investigación.

Referencias

Boletín del Archivo Histórico Municipal de Irapuato. Boletín 17. Archivo Histórico Municipal de Irapuato. México. 2017. 112pp.

Cambrezy Luc, Bernal Lascuráin. (coord.). Crónicas de un territorio fraccionado. De la hacienda al ejido (centro de Veracruz). Larousse. México. 1992. 168pp.

González, Pedro. Geografía Local del Estado de Guanajuato. México. Ediciones La Rana. 2004. 691pp.

Gerhard, Peter. Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821. Universidad Autónoma de México: Instituto de investigadores históricas. México. 1986. 493pp.

González Ramírez, Manuel. La Revolución Social de México III el problema agrario. Fondo de Cultura Económica. México. 1966. 502pp.

Jarquín Ortega, María Teresa. Origen y Evolución De La Hacienda En México: Siglos XVI Al XX. Universidad Iberoamericana. 1990. 263pp.

López Lara Ramón. El Obispado de Michoacán en el siglo XVII, Informe Inédito De Beneficios, Pueblos Y Lenguas, México. Fimax publicistas, Estudios Michoacanos: III. 1973. 243pp.

Miranda Félix, Luz Antonia. Hernández Lozoya, Juan Leonardo, Haciendas Virreinales de Irapuato, una aproximación a su historia económica e infraestructura física. Siglos XVI-XVIII. México. Imprenta ABC. 2009. 191pp.

Marmolejo, Lucio. Efemérides Guanajuatenses Tomo I y II. Fondo Emeterio Valverde y Tellez. 1908.

Rivera Martín de Iturbe, Guadalupe. Propiedad territorial en México 1301-1810. Ed. Siglo Veintiuno. México. 1983. 360pp.

Nickel, Herbert H. Morfología Social de la Hacienda Mexicana. Fondo de Cultura Económica. México. 1996. 491pp.

Ortega Noriega, Sergio. Breve Historia de Sinaloa. Ed. Fondo de Cultura Económica. México. 1999. 332pp.

Parra Campos, Alma Laura. Apuntes para la historia minera de Guanajuato en Recuento Histórico Bibliográfico de la Minería en la Región Central de México. México. 1994.